

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000160

QUINTERO, 24 ENE. 2011

VISTOS:

1. *La Carta de la Parroquia Santa Filomena, solicitando autorización para realizar Colecta Comunal, el día 29 de Enero, entre las 9:00 y las 15:00 horas, el recuento se realizará en la Parroquia, ubicada en Gregorio Arrieta N° 250;*
2. *Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*

DECRETO

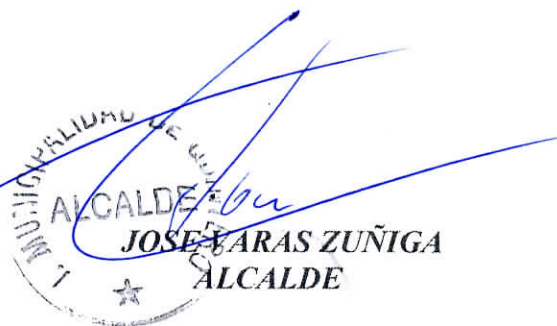
AUTORIZASE, a la Parroquia Santa Filomena, para realizar la Colecta Comunal el día 29 de Enero entre las 9:00 y las 15:00 horas. Los aportes serán recibidos por voluntarios debidamente identificados

DESIGNASE, a la funcionaria Sra. ISABEL FUENTES VERDEJO, en calidad de Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones en Gregorio Arrieta N°250.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Control
 5. Parroquia Santa Filomena
 6. DIDECO.
- JVZ/YGS/MVC/ifv.